



Institución Educativa La Bella

Resolución N° 069 del 28 de Noviembre de 2005 ,con ampliación de licencia
Educación para Adultos ,decreto 3011 ,según resolución N° 5463 14 de septiembre 2010

Sedes: La Cachucha, La Bella, La Colonia, Consotá Arriba, El Rincón

NIT: 816.006.428

Núcleo Educativo N° 7

Pereira- Risaralda

La bella, Pereira Marzo 09 de 2016

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ

Directora Administrativa de Personal y Recurso Humano

Secretaria de Educación Municipal

Ciudad

Asunto: Renuncia Obrero (granjero)

Cordial Saludo

Para su conocimiento, le informo que el señor **HÉCTOR RIOS GIRALDO** identificado con cedula N° **10.066.539** de Pereira, quien fué contratado como granjero por la Secretaria de Educación para esta institución y quien se desempeño hasta el día de hoy (marzo 09/2016) hasta las diez de la mañana, aduce el señor Ríos no estar en condición de laborar en este oficio por la cantidad de actividades que se deben desarrollar a diario.

Otra de las causales es la de no recibir su salario a tiempo ya que a la fecha no se les ha cancelado su pago.

Por este motivo comedidamente le solicito enviar su reemplazo lo más pronto posible además del granjero que falta por nombrar para esta institución .

Esperando una pronto y oportuna respuesta

Atentamente


OCTAVIO MESA NOREÑA

Rector

Educando para la Vida labella@pereiraeduca.gov.co insti.eduactiva.labella@gmail.com Teléfono

3329782 31608304049



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de marzo de 2016	Número de radicado:	11203
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OCTAVIO MESA NOREÑA		
Descripción o asunto:	RENUNCIA DE OBRERO-GRANJERO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

